

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
PRESIDENCIA**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 020-2011-P-CSJPI/PJ

Piura, diez de enero
del año dos mil once.

VISTA: el oficio N° 007-2011-ODAJUP-P-CSJPI-PJ presentados por la Coordinadora de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de este Distrito Judicial.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 223-2010-JPUNH, de fecha 17 de diciembre de 2010, el señor Martín Fiestas Navarro, presenta su renuncia al cargo de Juez de Paz de Única Nominación de Huangala, Provincia de Sullana, por los motivos allí indicados.

Por Resolución Administrativa N° 629-2009-P-CSJPI-PJ, de fecha 30 de noviembre de 2009, se dispone nombrar al señor **Martín Fiestas Navarro**, como Juez de Paz de Única Nominación de Huangala, Provincia de Sullana.

Que, la coordinadora de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, mediante Oficio N° 007-2011-ODAJUP-CSJPI-PJ, hace de conocimiento que en el Juzgado de Paz de Única Nominación de Huangala, Provincia de Sullana, a la fecha se encuentran como accesitarios los señores Juan Claudio Girón Aguilar y Clara Castro Silva, por lo que a fin de garantizar el acceso a la justicia en dicho lugar, se hace necesario designar al Primer accesitario como Juez del Juzgado de Única Nominación de Huangala, provincia de Sullana, hasta que se lleve a cabo el proceso de elección de los Jueces de Paz de conformidad con lo establecido en la Ley 28545.

El Jefe del Registro Distrital de Condenas de esta Sede de Corte, informó mediante Oficio N° 04-2011, que el primer accesitario señor **Juan Claudio Girón Aguilar**, no registra antecedentes Penales, por lo que le corresponde a él designarlo como Juez del citado lugar, hasta que se lleve a cabo el proceso de elección.

El presente documento se dará cuenta oportunamente en la próxima Sesión del Consejo Ejecutivo Distrital, Por lo que, en cuyo mérito y en uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por el inciso 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

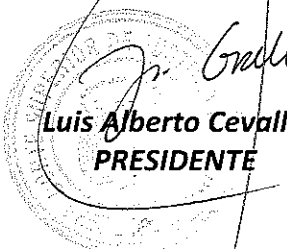

SE RESUELVE:

PRIMERO : ACEPTAR a partir de la fecha la renuncia formulada por el señor **MARTIN NAVARRO FIESTAS**, como Juez de Paz de Única Nominación de Huangala; Provincia de Sullana, por el motivo allí indicado, con cargo a dar cuenta en la Próxima Sesión de

Consejo Ejecutivo Distrital, dándosele las gracias por su servicios prestados a este Poder del Estado, debiendo hacer entrega del Cargo en el término de ley.

SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha, al señor **JUAN CLAUDIO GIRON AGUILAR** como Juez de Paz de Única Nominación de Huangala; Provincia de Sullana,; hasta que se lleve a cabo LA ELECCION de Jueces de Paz de dicho lugar, de conformidad con la Ley 28545; Asimismo, deberá recepcionar por parte del Ex Juez de Paz el cargo, los procesos, bienes y enseres debidamente inventariados, bajo responsabilidad.

TERCERO: COMUNIQUESE la presente a la Coordinadora de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, al Juez Decano de la Provincia de Sullana para los fines pertinentes.



Luis Alberto Cevallos Vegas
PRESIDENTE



Adria E. More Huamán
SECRETARIA